Catálogo de Especialidades Formativas

PROGRAMA FORMATIVO

ACTIVIDADES BÁSICAS DE REHABILITACIÓN EN LAS PERSONAS MAYORES

Noviembre 2024

GOBIERNO DE ESPAÑA
MINISTERIO DE TRABAJO Y ECONOMÍA SOCIAL
SERVICIO PÚBLICO DE EMPLEO ESTATAL
SEPE

SISTEMA NACIONAL DE EMPLEO

IDENTIFICACIÓN DE LA ESPECIALIDAD Y PARÁMETROS DEL CONTEXTO FORMATIVO

Denominación de la especialidad:	ACTIVIDADES BÁSICAS DE REHABILITACIÓN EN LAS PERSONAS MAYORES
Familia Profesional:	SANIDAD
Área Profesional:	ATENCIÓN SANITARIA
Código:	SANT0118
Nivel de cualificación profesional:	2

Objetivo general

Adquirir los conocimientos para aplicar las medidas básicas de rehabilitación preventivas y terapéuticas en personas mayores para conseguir una mejora de su calidad de vida, identificando los objetivos básicos de la rehabilitación, los campos de trabajo del equipo multidisciplinar con las personas mayores, así como los aspectos primordiales del envejecimiento patológico, las actitudes preventivas del deterioro del estado general y los tratamientos básicos de fisioterapia teniendo en cuenta las características específicas de cada caso y las bases para la recuperación y reeducación motora en personas de avanzada edad, analizando la importancia del ejercicio físico.

Relación de módulos de formación

Módulo 1	Objetivos de la rehabilitación, ejes de trabajo y ejercicio físico con las personas mayores	12 horas
Módulo 2	La prevención del envejecimiento patológico y programa de tratamientos rehabilitadores	13 horas

Modalidades de impartición

Presencial
Teleformación

Duración de la formación

Duración total en cualquier modalidad de impartición	25 horas
Teleformación	Duración total de las tutorías presenciales: 0 horas

Requisitos de acceso del alumnado

Acreditaciones / titulaciones	Cumplir como mínimo alguno de los siguientes requisitos: -Certificado de profesionalidad de nivel 1 -Título Profesional Básico (FP Básica) -Título de Graduado en Educación Secundaria Obligatoria (ESO) o equivalente -Título de Técnico (FP Grado medio) o equivalente -Certificado de profesionalidad de nivel 2 -Haber superado la prueba de acceso a Ciclos Formativos de Grado Medio

Acreditaciones / titulaciones	-Haber superado cualquier prueba oficial de acceso a la universidad
Experiencia profesional	No se requiere
Modalidad de teleformación	Además de lo indicado anteriormente, los participantes han de tener las destrezas suficientes para ser usuarios de la plataforma virtual en la que se apoya la acción formativa.

Justificación de los requisitos del alumnado
La titulación estará acreditada cuando el participante haya desempeñado o desempeñe un puesto de trabajo para el que dicha titulación es un requisito necesario

Prescripciones de formadores y tutores

Acreditación requerida	Cumplir como mínimo alguno de los siguientes requisitos: Licenciado, ingeniero, arquitecto o el título del Grado correspondiente u otros títulos equivalentes preferiblemente en la rama de ciencias sanitariasDiplomado, Ingeniero técnico, arquitecto técnico o el título de Grado correspondiente u otros títulos equivalentes preferiblemente en la rama de ciencias sanitariasTécnico o técnico superior de la familia de sanitariaCertificado de profesionalidad del nivel 2,3 de la familia profesional de sanidad
Experiencia profesional mínima requerida	No se requiere
Competencia docente	Se requiere un mínimo de un año o 300 horas de experiencia como docente. Este requisito no será de aplicación en caso de estar en posesión de alguna de las siguientes titulaciones:- Máster del Profesorado- Estudios universitarios pedagógicos (Magisterio, Psicología, Psicopedagogía o Pedagogía)- CAP- Certificado de Profesionalidad de Docencia de la Formación Profesional para el Empleo SSCE0110 o equivalente
Modalidad de teleformación	Además de cumplir con las prescripciones establecidas anteriormente, los tutores-formadores deben acreditar una formación, de al menos 30 horas, o experiencia, de al menos 60 horas, en esta modalidad y en la utilización de las tecnologías de la información y comunicación.

Requisitos mínimos de espacios, instalaciones y equipamientos

Espacios formativos	Superficie m² para 15 participantes	Incremento Superficie/ participante (Máximo 30 participantes)
Aula polivalente	30.0 m²	2.0 m² / participante
Taller	60.0 m²	4.0 m² / participante

Espacio formativo	Equipamiento
Aula polivalente	- Mesa y silla para el formador - Mesas y sillas para el alumnado - Material de aula - Pizarra - PC instalado en red con posibilidad de impresión de documentos, cañón con proyección e Internet para el formador.
Taller	• Cama hospitalaria ajustable • Silla de ruedas • Camillas • Colchones y ropa de cama • Grúas de movilización y arnés • Andadores • Bastones • Colchonetas y esterillas • Modelos anatómicos y esqueletos • Materiales para Ejercicios Respiratorios

La superficie de los espacios e instalaciones estarán en función de su tipología y del número de participantes. Tendrán como mínimo los metros cuadrados que se indican para 15 participantes y el equipamiento suficiente para los mismos.

En el caso de que aumente el número de participantes, hasta un máximo de 30, la superficie de las aulas se incrementará proporcionalmente (según se indica en la tabla en lo relativo a m²/participante) y el equipamiento estará en consonancia con dicho aumento. Los otros espacios formativos e instalaciones tendrán la superficie y los equipamientos necesarios que ofrezcan cobertura suficiente para impartir la formación con calidad.

No debe interpretarse que los diversos espacios formativos identificados deban diferenciarse necesariamente mediante cerramientos.

Las instalaciones y equipamientos deberán cumplir con la normativa industrial e higiénico-sanitaria correspondiente y responderán a medidas de accesibilidad y seguridad de los participantes.

En el caso de que la formación se dirija a personas con discapacidad se realizarán las adaptaciones y los ajustes razonables para asegurar su participación en condiciones de igualdad.

Aula virtual

Características
• La impartición de la formación mediante aula virtual se ha de estructurar y organizar de forma que se garantice en todo momento que exista conectividad sincronizada entre las personas formadoras y el alumnado participante así como bidireccionalidad en las comunicaciones. • Se deberá contar con un registro de conexiones generado por la aplicación del aula virtual en que se identifique, para cada acción formativa desarrollada a través de este medio, las personas participantes en el aula, así como sus fechas y tiempos de conexión.

Para impartir la formación en **modalidad de teleformación**, se ha de disponer del siguiente equipamiento.

Plataforma de teleformación

La plataforma de teleformación que se utilice para impartir acciones formativas deberá alojar el material virtual de aprendizaje correspondiente, poseer capacidad suficiente para desarrollar el proceso de aprendizaje y gestionar y garantizar la formación del alumnado, permitiendo la interactividad y el trabajo cooperativo, y reunir los siguientes requisitos técnicos de infraestructura, software y servicios:

- **Infraestructura:**

  Tener un rendimiento, entendido como número de alumnos que soporte la plataforma, velocidad de respuesta del servidor a los usuarios, y tiempo de carga de las páginas Web o de descarga de archivos, que permita:

  a) Soportar un número de alumnos equivalente al número total de participantes en las acciones formativas de formación profesional para el empleo que esté impartiendo el centro o entidad de formación, garantizando un hospedaje mínimo igual al total del alumnado de dichas acciones, considerando que el número máximo de alumnos por tutor es de 80 y un número de usuarios

  b) Disponer de la capacidad de transferencia necesaria para que no se produzca efecto retardo en la comunicación audiovisual en tiempo real, debiendo tener el servidor en el que se aloja la plataforma un ancho de banda mínimo de 300 Mbs,

  Estar en funcionamiento 24 horas al día, los 7 días de la semana.

- **Software:**

- Compatibilidad con el estándar SCORM y paquetes de contenidos IMS.

- Niveles de accesibilidad e interactividad de los contenidos disponibles mediante tecnologías web que como mínimo cumplan las prioridades 1 y 2 de la Norma UNE 139803:2012 o posteriores actualizaciones, según lo estipulado en el capítulo III del Real Decreto 1494/2007, de 12 de noviembre.

- El servidor de la plataforma de teleformación ha de cumplir con los requisitos establecidos en la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales, por lo que el responsable de dicha plataforma ha de identificar la localización física del servidor y el cumplimento de lo establecido sobre transferencias internacionales de datos en los artículos 40 a 43 de la citada Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, así como, en lo que resulte de aplicación, en el Reglamento (UE) 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 27 de abril de 2016, relativo a la protección de las personas físicas respecto del tratamiento de datos personales y la libre circulación de estos datos y por el que se deroga la Directiva 95/46/CE.
- Compatibilidad tecnológica y posibilidades de integración con cualquier sistema operativo, base de datos, navegador de Internet de los más usuales o servidor web, debiendo ser posible utilizar las funciones de la plataforma con complementos (plug-in) y visualizadores compatibles. Si se requiriese la instalación adicional de algún soporte para funcionalidades avanzadas, la plataforma debe facilitar el
- Disponibilidad del servicio web de seguimiento (operativo y en funcionamiento) de las acciones formativas impartidas, conforme al modelo de datos y protocolo de transmisión establecidos en el anexo V de la Orden/TMS/369/2019, de 28 de marzo.

- **Servicios y soporte:**

- Sustentar el material virtual de aprendizaje de la especialidad formativa que a través de ella se imparta.
- Disponibilidad de un servicio de atención a usuarios que de soporte técnico y mantenga la infraestructura tecnológica y que, de forma estructurada y centralizada, atienda y resuelva las consultas e incidencias técnicas del alumnado. Las formas de establecer contacto con este servicio, que serán mediante teléfono y mensajería electrónica, tienen que estar disponibles para el alumnado desde el inicio hasta la finalización de la acción formativa, manteniendo un horario de funcionamiento de mañana y de tarde y un tiempo de demora en la respuesta no
- Personalización con la imagen institucional de la administración laboral correspondiente, con las pautas de imagen corporativa que se establezcan.

  Con el objeto de gestionar, administrar, organizar, diseñar, impartir y evaluar acciones formativas a través de Internet, la plataforma de teleformación integrará las herramientas y recursos necesarios a tal fin, disponiendo, específicamente, de

  - Comunicación, que permitan que cada alumno pueda interaccionar a través del navegador con el tutor-formador, el sistema y con los demás alumnos. Esta comunicación electrónica ha de llevarse a cabo mediante herramientas de comunicación síncronas (aula virtual, chat, pizarra electrónica) y asíncronas (correo electrónico, foro, calendario, tablón de anuncios, avisos). Será obligatorio que cada acción formativa en modalidad de teleformación disponga, como mínimo, de un servicio de mensajería, un foro y un chat.
  - Colaboración, que permitan tanto el trabajo cooperativo entre los miembros de un grupo, como la gestión de grupos. Mediante tales herramientas ha de ser posible realizar operaciones de alta, modificación o borrado de grupos de alumnos, así como creación de «escenarios virtuales» para el trabajo cooperativo de los miembros de un grupo (directorios o «carpetas» para el intercambio de archivos, herramientas para la publicación de los contenidos, y foros o chats

- Administración, que permitan la gestión de usuarios (altas, modificaciones, borrado, gestión de la lista de clase, definición, asignación y gestión de permisos, perfiles y roles, autenticación y asignación de niveles de seguridad) y

- Gestión de contenidos, que posibiliten el almacenamiento y la gestión de archivos (visualizar archivos, organizarlos en carpetas –directorios- y subcarpetas, copiar, pegar, eliminar, comprimir, descargar o cargar archivos), la publicación organizada y selectiva de los contenidos de dichos archivos, y la

- Evaluación y control del progreso del alumnado, que permitan la creación, edición y realización de pruebas de evaluación y autoevaluación y de actividades y trabajos evaluables, su autocorrección o su corrección (con retroalimentación), su calificación, la asignación de puntuaciones y la ponderación de las mismas, el registro personalizado y la publicación de calificaciones, la visualización de información estadística sobre los resultados y el progreso de cada alumno y la obtención de informes de seguimiento.

Material virtual de aprendizaje:

El material virtual de aprendizaje para el alumnado mediante el que se imparta la formación se concretará en el curso completo en formato multimedia (que mantenga una estructura y funcionalidad homogénea), debiendo ajustarse a todos los elementos de la programación (objetivos y resultados de aprendizaje) de este programa formativo que figura en el Catálogo de Especialidades Formativas y cuyo contenido

- Como mínimo, ser el establecido en el citado programa formativo del Catálogo de Especialidades Formativas.

- Estar referido tanto a los objetivos como a los conocimientos/ capacidades cognitivas y prácticas, y habilidades de gestión, personales y sociales, de manera que en su conjunto permitan conseguir los resultados de aprendizaje

- Organizarse a través de índices, mapas, tablas de contenido, esquemas, epígrafes o titulares de fácil discriminación y secuenciase pedagógicamente de tal manera que permiten su comprensión y retención.

- No ser meramente informativos, promoviendo su aplicación práctica a través de actividades de aprendizaje (autoevaluables o valoradas por el tutor-formador) relevantes para la adquisición de competencias, que sirvan para verificar el progreso del aprendizaje del alumnado, hacer un seguimiento de sus dificultades

- No ser exclusivamente textuales, incluyendo variados recursos (necesarios y relevantes), tanto estáticos como interactivos (imágenes, gráficos, audio, video, animaciones, enlaces, simulaciones, artículos, foro, chat, etc.). de forma

- Poder ser ampliados o complementados mediante diferentes recursos adicionales a los que el alumnado pueda acceder y consultar a voluntad.

- Dar lugar a resúmenes o síntesis y a glosarios que identifiquen y definan los términos o vocablos básicos, relevantes o claves para la comprensión de los

- Evaluar su adquisición durante y a la finalización de la acción formativa a través de actividades de evaluación (ejercicios, preguntas, trabajos, problemas, casos, pruebas, etc.), que permitan medir el rendimiento o desempeño del alumnado.

Ocupaciones y puestos de trabajo relacionados

- 56111040 AUXILIARES DE ENFERMERÍA EN REHABILITACIÓN

- 56111031 AUXILIARES DE ENFERMERÍA DE SALUD MENTAL Y TOXICOMANÍAS

- 56111059 AUXILIARES DE ENFERMERÍA HOSPITALARIA, EN GENERAL

- 56111013 AUXILIARES DE ENFERMERÍA

- 21521010 FISIOTERAPEUTAS, EN GENERAL

- 56291025 CUIDADORES DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD Y/O DEPENDENCIA, EN INSTITUCIONES
- 57101013 ASISTENTES DOMICILIARIOS

- 56121016 AUXILIARES DE ENFERMERÍA DE ATENCIÓN PRIMARIA Y/O CONSULTORIO MÉDICOS, EN GENERAL
- 56111022 AUXILIARES DE ENFERMERÍA DE GERIATRÍA

Requisitos oficiales de las entidades o centros de formación

Estar inscrito en el Registro de entidades de formación (Servicios Públicos de Empleo).

DESARROLLO MODULAR

MÓDULO DE FORMACIÓN 1:	**Objetivos de la rehabilitación, ejes de trabajo y ejercicio físico con las personas mayores**

OBJETIVO

Reconocer los objetivos básicos de la rehabilitación, los campos de trabajo del equipo multidisciplinar con las personas mayores y analizar la importancia del ejercicio físico.

DURACIÓN EN CUALQUIER MODALIDAD DE IMPARTICIÓN: 12 horas

Teleformación: Duración de las tutorías presenciales: 0 horas

RESULTADOS DE APRENDIZAJE

Conocimientos / Capacidades cognitivas y prácticas

- Estudio de las nociones principales de la rehabilitación en personas mayores

  - Definición de conceptos relacionados con la rehabilitación
  - Estudio de los objetivos de la rehabilitación
  - Descripción del equipo multidisciplinar
  - Conocimiento del estado global de los/las pacientes que pueden requerir rehabilitación
  - Estudio de rol del fisioterapeuta en la rehabilitación geriátrica dentro del equipo multidisciplinar

  - Descripción de los ámbitos de la fisioterapia en geriatría

    - Definición de la fisioterapia de prevención
    - Definición de la fisioterapia de diagnóstico
    - Definición de la fisioterapia de rehabilitación
- Descripción de los programas de reactivación y revitalización geriátrica

- Descripción de las herramientas de valoración integral utilizadas en la rehabilitación geriátrica

  - Descripción de las escalas de evaluación funcional
  - Descripción de las escalas de evaluación mental
  - Descripción de las escalas de evaluación social
- Estudio del ejercicio físico en personas mayores

  - Descripción de los cambios en las condiciones físicas de la persona de edad avanzada
  - Conocimiento de los beneficios del ejercicio físico en personas mayores
  - Descripción del ejercicio físico adaptado a la condición física de la persona mayor
  - Descripción de los tipos de ejercicio físico en el envejecimiento

    - Definición de los ejercicios de fortalecimiento muscular
    - Definición de los ejercicios de equilibrio
    - Definición de los ejercicios de aeróbicos o de resistencia
    - Definición de los ejercicios de flexibilización
    - Definición de los ejercicios de calentamiento

Habilidades de gestión, personales y sociales

- Asimilación de la importancia del desarrollo del hábito de ejercicio físico regular en personas de edad avanzada.
- Poractividad en la organización y planificación del trabajo del equipo multidisciplinar en la rehabilitación de personas mayores.

MÓDULO DE FORMACIÓN 2: La prevención del envejecimiento patológico y programa de tratamientos rehabilitadores

OBJETIVO

Identificar los aspectos primordiales del envejecimiento patológico, las actitudes preventivas del deterioro del estado general y reconocer los tratamientos básicos de fisioterapia teniendo en cuenta las características específicas de cada caso y las bases para la recuperación y reeducación motora en personas de avanzada edad.

DURACIÓN EN CUALQUIER MODALIDAD DE IMPARTICIÓN: 13 horas

Teleformación: Duración de las tutorías presenciales: 0 horas

RESULTADOS DE APRENDIZAJE

Conocimientos / Capacidades cognitivas y prácticas

- Análisis de la prevención del envejecimiento patológico

  - Definición de las principales enfermedades entre la población envejecida
  - Definición de pluripatología y conocimiento de los grandes síndromes geriátricos
  - Estudio de la tendencia a la cronicidad e invalidez.
  - Estudio de las actitudes preventivas del deterioro del estado general en

personas de edad avanzada

- Descripción de las medidas para la prevención de la inmovilidad
- Descripción de las medidas para la prevención de las caídas
- Descripción de las medidas para la prevención de las úlceras por presión (UPP)
- Descripción de las medidas para la prevención de los trastornos esfinterianos
- Descripción de las medidas para la prevención de la alteración de las funciones corticales superiores
- Descripción de las medidas para la prevención de la inanición
- Descripción del programa de tratamientos rehabilitadores para cada caso específico

- Estudio de la influencia del calor y la luz en la rehabilitación

  - Descripción de la técnica de termoterapia
  - Descripción de la técnica de fototerapia
- Estudio del uso de corrientes eléctricas
- Estudio del uso de hidroterapia
- Estudio del uso de crioterapia
- Estudio del uso de ultrasonidos
- Estudio del uso de baños de parafina
- Descripción de la técnica de masajes
- Descripción del método de tracción cervical
- Estudio del uso de vendajes funcionales
- Estudio del uso de infiltraciones
- Estudio del uso de magnetoterapia
- Estudio del uso de radiofrecuencias
- Estudio de la recuperación motora en las personas mayores

  - Descripción de la recuperación motora del mayor del decúbito a la bipedestación
- Estudio de la reducación motora del anciano y la anciana para lograr el retorno a la marcha

  - Descripción de aspectos a tener en cuenta para lograr la rehabilitación de la marcha
  - Descripción de las ayudas para la marcha
- Definición de la rehabilitación respiratoria
- Estudio del uso sostenible y adecuado de fármacos en la medicación en pacientes crónicos, para evitar los desechos de los medicamentos con el objetivo de lograr una mejora en la salud pública y respetar el medio ambiente en coherencia con parte de las directrices indicadas en la Ley 7/2021, de 20 de mayo de cambio climático.

Habilidades de gestión, personales y sociales

- Concienciación sobre el gasto de recursos que representa el desarrollo de enfermedades crónicas y degenerativas y finalmente la invalidez y la importancia de la prevención de la dependencia en las personas de edad avanzada para reducir este gasto y el subsecuente impacto económico, social y medioambiental.
- Sensibilización sobre las consecuencias del inmovilismo en personas mayores y como una rehabilitación precoz puede evitar secuelas a nivel físico, emocional y social sobre los/las pacientes.

ORIENTACIONES METODOLÓGICAS

Con el fin de potenciar la asimilación de conceptos que podrían llegar a ser más prácticos, se incluyen recursos didácticos como imágenes y esquemas. Por otro lado, se plantean dos casos prácticos donde los alumnos y alumnas deberán poner en práctica los conocimientos adquiridos.

EVALUACIÓN DEL APRENDIZAJE EN LA ACCIÓN FORMATIVA

- La evaluación tendrá un carácter teórico-práctico y se realizará de forma sistemática y continua, durante el desarrollo de cada módulo y al final del curso.
- Puede incluir una evaluación inicial de carácter diagnóstico para detectar el nivel de partida del alumnado.
- La evaluación se llevará a cabo mediante los métodos e instrumentos más adecuados para comprobar los distintos resultados de aprendizaje, y que garanticen la fiabilidad y validez de la misma.
- Cada instrumento de evaluación se acompañará de su correspondiente sistema de corrección y puntuación en el que se explicite, de forma clara e inequívoca, los criterios de medida para evaluar los resultados alcanzados por los participantes.
- La puntuación final alcanzada se expresará en términos de Apto/ No Apto.